

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

*CONCEPCION, ANTIOQUIA, trece (13) de abril de dos mil veintiuno
(2021)*

<i>Proceso:</i>	<i>Verbal Especial (Pertenencia)</i>
<i>Radicado:</i>	<i>05206-40-89-001-2019-00028-00</i>
<i>Demandante:</i>	<i>Fabio Nelson Agudelo Restrepo</i>
<i>Demandada:</i>	<i>Herederos Determinados e Indeterminados de Dolores Orrego Personas Indeterminadas</i>
<i>Providencia:</i>	<i>Sustanciación N° 058</i>
<i>Asunto:</i>	<i>Aclara Auto Ordenó Inclusión de Valla a Registro Emplazados</i>

Teniendo en cuenta que mediante auto de fecha 11 de febrero de los corrientes, se ordenó la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Pertenencia y, como quiera que en dicha inclusión se emplazó a Dolores Orrego y Personas Indeterminadas; el Despacho a efectos de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa que tienen los herederos determinados e indeterminados de Dolores Orrego y las demás personas indeterminadas; por lo tanto, se aclara dicho auto, en el sentido de que se ordena la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Pertenencia, en el cual se emplazará a los herederos determinados e indeterminados de Dolores Orrego y las demás personas indeterminadas, que se crean con derecho, conforme lo exige el artículo 375, numeral 7º y artículo 10 del decreto 806 de 4 de junio de 2020.

NOTIFIQUESE

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)*

Firmado Por:

BERNARDO SIERRA GONZALEZ

JUEZ

***JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA
CIUDAD DE CONCEPCION-ANTIOQUIA***

*Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con
plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el
decreto reglamentario 2364/12*

Código de verificación:

***64a79d4c2a8b10c234c208e0bbba32d98595e1f08d6a4440
9e670c308ff1fce***

Documento generado en 13/04/2021 09:33:34 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

*JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Palacio Municipal N° 19-23, Piso 2.
Telefax 856-72-22
Correo: jprmunicipalconcep@cendoj.ramajudicial.gov.co
Concepción (Ant.)*